

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22155 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican becas de formación de personal investigador convocadas por la Resolución de 23 de mayo de 1995 del Instituto de Estudios Fiscales.

Valoradas las candidaturas presentadas, de acuerdo con lo establecido en la norma novena de la Resolución de 23 de mayo de 1995 y una vez elevadas las candidaturas por el comité de selección, la Dirección del Instituto de Estudios Fiscales, ha acordado la adjudicación definitiva de las citadas becas a los solicitantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Asimismo, ha acordado el establecimiento de una lista de espera de acuerdo con el anexo II, para el supuesto de que algunos de los candidatos seleccionados renunciase a la beca adjudicada.

La presente Resolución podrá ser objeto de recurso administrativo ordinario en el plazo de un mes ante el Secretario de Estado de Hacienda, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Director, Juan Antonio Garde Roca.

ANEXO I

Titulares

- Doña Nuria Badenes Pla.
- Doña Susana Borraz Perales.
- Doña María Elena Cerezo del Pozo.
- Doña Yanna Gutiérrez Franco.
- Doña Ana Herrero Alcalde.
- Doña Ana Rosa Martínez Cañete.
- Doña Cristina Moneo Ocaña.
- Doña Encarnación Murillo García.
- Doña Ana Ramos Gallarín.
- Doña Yolanda Rebollo Sanz.
- Don Juan Gabriel Rodríguez Hernández.
- Doña Gemma Rodríguez Laguna.
- Doña María Rodríguez León.
- Don José Antonio Sánchez Muñoz.
- Doña María Paz de los Santos Ortega.
- Doña Elisa Zabia de la Mata.

ANEXO II

Suplentes

- Doña Beatriz Bardavio Andrés.
- Don Emilio Bolívar Bueno.
- Don Asensio Buendía Hernández.
- Doña Beatriz González Vázquez.
- Don Miguel Jesús Lázaro Sánchez.
- Doña Marta Mesa Gancedo.
- Don Moisés Moreno Rodríguez.
- Doña Isabel Sardina Blanco.
- Doña Aránzazu Soria Gutiérrez.

22156 RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 80, de 7 de octubre de 1995.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 80, de 7 de octubre de 1995, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
47357	4. ^a	1
22588	3. ^a	1
Total de billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 6 de octubre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

22157 ORDEN de 28 de septiembre de 1995 por la que se convocan becas en Estados Unidos de América (becas Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente/Fulbright), para el curso académico 1996/1997.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene atribuidas competencias dirigidas a promover la formación y el perfeccionamiento académico y profesional de su personal funcionario, como actividad básica dentro del proceso de constante actualización y modernización en el que se encuentra inmersa la Administración Pública española.

En este sentido, la ejecución de las acciones públicas que tiene encomendadas este Ministerio, el desarrollo permanente de las tecnologías aplicables para su realización y los problemas de asignación de recursos y de organización que todo ello supone, han motivado la financiación de un programa de cooperación con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos de América, en el que se acuerda convocar las becas Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente/Fulbright, con el fin de fomentar entre el personal funcionario de nivel superior la formación y perfeccionamiento profesional en las diversas áreas de la competencia de este Departamento.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Convocar, en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), dentro de las disponibilidades presupuestarias y